#### REGLAMENTO PARTICULAR CIRCUITO CIUDAD DE LATACUNGA "AUGUSTO CUSTODE"

#### **URBANO INVITACIONAL CAC 2016**

Esta competencia es organizada por el Cotopaxi Automóvil Club CAC, con el control de tiempos que provee el Club de Automovilismo y Turismo del Imbabura CATI y regulada por la Comisión Nacional de Circuitos y el aval de la Federación Nacional de Automovilismo y Kartismo FEDAK.

#### Art. 1 Nombre del Evento

Circuito Ciudad de Latacunga "Augusto Custode" Urbano Invitacional

Cotopaxi Automóvil Club

Ilustre Municipio de Latacunga

#### Art. 2 Organizador

Cotopaxi Automóvil Club

#### Art. 3 Fecha

Sábado 22 de Octubre del 2016

#### Art. 4 Escenario

Calles aledañas al Estadio La Cocha de la ciudad de Latacunga

#### Art. 5 Longitud del circuito y sentido del giro

2,300 metros, sentido horario

#### Art. 6 Tipo de competencia

Modalidad Circuito invitacional

#### Art. 7 Tipo de Largada

Parada con grilla de la misma se dará agitando la bandera del Ecuador

#### Art. 8 Series

Se correrá dos mangas de 12 vueltas por cada categoría

#### Art. 9 Categorías

- TC Light de 0 a 1250 cc
- TC 1600 de 1251 a 1650 cc
- TC 2000 de 1651 a 2050 cc
- TC Open 2050 cc en adelante



#### 9.1 Pesos

Pesos mínimos de los autos, incluido el piloto con su equipo de competencia

TC LIGHT 0 a 1250 cc

De 0 a 1250 cc . 720 kg.

780kg. (Multivalvulares)

TC 1600 DE 1251 a 1650 cc

De 1251 a 1400cc 740Kg.

800kg (Multivalvulares)

De 1401 a 1500cc 760Kg.

820 kg (Multivalvulares)

De 1501 a 1600cc 780Kg

860kg (Multivalvulares)

TC 2000 DE 1651 a 2050 cc.

De 1601 a 1800cc 860Kg

950kg (Multivalvulares)

De 1801 a 2050cc 950kg

1000kg (Multivalvulares)

TC OPEN DE 2051cc – en adelante

Grupo 1 2051 a 3000cc 1050Kg

Grupo 2 3001 a 4000cc 1150kg

Grupo 3 4001 a libre 1250Kg



PARA TODAS LAS CLASES DE TURISMO DE COMPETICION SE APLICAN LAS SIGUIENTES PENALIDADES:

- ++ Cajas de cambios secuenciales o mandos de caja secuencial 30Kg, para la categoría TC OPEN no penalizan.
- ++ Motores con Turbo la cilindrada se obtiene al multiplicar su cilindra nominal x 1.4 y a su peso correspondiente se adicionan 50kg y el turbo debe contar con restrictor de 33mm, colocado según la norma FIA en el cuerpo admisión del turbo.

Durante las pruebas de clasificación es prohibido agregar líquidos de cualquier tipo diferentes al agua refrigerante del motor o al aceite de lubricación.

Están prohibidos los vehículos con motores rotativos, con súper cargador y con cualquier sistema de óxido nitroso o semejantes.

Se aclara que el peso mínimo es él que se tome en cualquier momento del evento en la condición en la cual se encuentre el vehículo, a juicio de la comisión técnica o por reclamo presentado por algún competidor.

Cualquier competidor podrá pedir el pesaje de un vehículo de su misma categoría o en la que compitió, previo el pago de acuerdo a lo establecido en el reglamento particular cancelando a secretaria al momento de presentar el reclamo. La revisión solamente se podrá efectuar cuando el vehículo pase la meta de una manga en curso o termine el tiempo oficial para la misma. La comisión técnica, cuando reciba un reclamo de éstos o por iniciativa propia, bloqueará el aporte de piezas y líquidos al vehículo durante la manga.

Los autos con motores con turbo deberán llevar un peso adicional a su peso mínimo, visible y permanente, debidamente identificado como el lastre turbo alimentado en el sitio que el piloto decida y aprobado por la comisión técnica.

LOS PESOS DEBERAN ESTAR PERFECTAMENTE EMPERNADOS AL PISO DE LOS VEHICULOS PERFECTAMENTE FIJADOS Y NO SE PERMITIRAN PESOS SUELTOS O AMARRADOS. LOS VEHICULOS NO PODRAN SALIR A PRACTICAS CONTROLADAS, CLASIFICASIONES Y COMPETENCIA SI NO CUENTAN CON LA APROBACION DEL PESO RESPECTIVO.

• El no cumplir con el peso establecido al final de una manga, o de una competencia, implica la descalificación automática de la prueba y la pérdida de los puntos obtenidos.

Art. 10.- Neumáticos

**LIBRES** 

Art. 11.- Combustible

**LIBRES** 



#### Art. 12.- Participantes e Inscripciones

El costo de la inscripción es de 80 dólares. Las inscripciones se las realizara en la página web del club <a href="www.cotopaxiautomovilclub.com">www.cotopaxiautomovilclub.com</a> y consignando el correspondiente deposito en la cuenta corriente del Banco del Austro # 5626862 a nombre del Cotopaxi Automóvil Club, cuyo comprobante de depósito será enviado vía internet al correo <a href="www.ivan.freirel@hotmail.com">ivan.freirel@hotmail.com</a> o una fotografía al Whatsapp 0990595811 hasta las 9h00 del sábado 22 de octubre del 2016.

El Cotopaxi Automóvil Club por medio de la Comisión Nacional de Circuitos C.N.C. y la FEDAK se reservan el derecho de rechazar la inscripción de un integrante, o de todo el equipo, sin tener que exponer los motivos, en concordancia con lo que señala el artículo 74 del Código Deportivo Internacional de la FIA que dice: "Un comité de organización podrá rechazar una inscripción sin estar obligado a explicar los motivos".

#### Art. 13.- Credenciales

Todos los pilotos y su personal de asistencia Siete (7) debidamente acreditados se comprometen a acatar y respetar, en forma irrestricta, las disposiciones contempladas en el presente Reglamento y sus anexos

Se deberán entregar siete (7) identificaciones por cada club organizador al equipo de competencia. El equipo lo integran:

- 1 piloto
- 4 mecánicos
- 1 cronometrista
- 1 concurrente

Si el equipo se inscribe con piloto alternante la organización facilitara una identificación adicional, mismo que deberá contar con la licencia deportiva.

Debiendo ser todos mayores de 18 años o cumplir las condiciones del presente reglamento; salvo los pilotos que porten su licencia deportiva TIPO M.

Se recomienda a los integrantes de los equipos identificarse con uniforme distintivo y portar la identificación en sitio visible y ocuparán un box o pit señalado por la ORGANIZACION, para el efecto, caso contrario el equipo será penalizado de acuerdo a lo que estipula el cuadro de sanciones.

#### Art. 14.- Revisión Técnica Mecánica y de Seguridad

Ordinaria.- Se efectuará en la zona designada por la organización de la competencia, de acuerdo al cronograma de actividades que constará en el reglamento particular.



Extraordinaria.- Se efectuará en la zona designada por la organización de la competencia, de acuerdo al cronograma de actividades que constará en el reglamento particular, previo el pago de la multa establecida por el club organizador.

#### Art. 15.- Clasificaciones

Las pruebas de clasificación se realizarán, de acuerdo al cronograma de actividades.

Sábado 22 de octubre, 09:30 a 10:00 am

Todas las categorías

#### Art. 16- Reunión de Pilotos

La reunión de pilotos será obligatoria y se realizará de acuerdo al cronograma de actividades permitiendo al club organizador sancionar en el caso de la no asistencia a la misma. Se tomará lista a todos los pilotos.

#### Art. 17.- Reclamaciones

Todo reclamo se hará por escrito, y únicamente por el concurrente, y deberá estar dirigido a los Comisarios Deportivos de la Competencia. No se aceptarán reclamos verbales sobre decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de la competencia. El formulario se lo entregará en la Secretaría, adjuntando la cantidad de \$ 100.00.

La COMISION NACIONAL DE CIRCUITOS es la máxima autoridad del Campeonato y los COMISARIOS DEPORTIVOS son la máxima autoridad de cada una de las competencias y serán los encargados de resolver toda reclamación que se presentare de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Campeonato Nacional 2016, el Reglamento Técnico de Campeonato Nacional 2016, los reglamentos Particulares y el Código Deportivo Internacional de la FIA.

En caso de controversia de las reclamaciones, EL TRIBUNAL NACIONAL DE APELACIONES DE LA FEDAK será el órgano de apelación de última instancia y sus resoluciones y/o veredictos serán acatadas por las partes involucradas sin condicionamiento alguno.

#### Art. 18.- Pesaje

Se pesará a los vehículos que determinen las autoridades de competencia; podrá ser en prácticas, clasificaciones o al final de una de las mangas de la competencia. La alteración y colocación no autorizada de peso en forma arbitraria será sancionada con DESCALIFICACION INMEDIATA del vehículo.

Para poder salir a prácticas controladas, clasificaciones y carrera todo vehículo deberá tener el sticker de aprobación de la revisión técnica y pesos. Caso contrario no podrá tomar parte en el evento.

## COTORNA AUTOMOVIL CLUB

#### **COTOPAXI AUTOMOVIL CLUB**

#### Art. 19.- Revisión técnica post-carrera.-

Se efectuará si las autoridades así lo determinan y en caso de negativa de un equipo será sancionado con la DESCALIFICACIÓN de la competencia.

#### Art. 20.- Cronometraje

Será obligatorio el uso del chip para este circuito, el piloto deberá entregar su cédula o algún documento como garantía de cada chip.

#### Art. 21.- Números e identificación de los vehículos

Los vehículos deberán estar numerados de acuerdo a la categoría en la que participen.

Los números, nombre y tipo de sangre del o los pilotos deben ser fijados en las ventanas laterales posteriores

Ejemplo:

500

P. Pérez O+

En el parabrisas de lado inferior derecho de acuerdo al diseño oficial.

Ejemplo:

P. Pérez

500

CATEGORIAS TURISMO ESPECIAL.

TC Light de 0 cc a 1250cc.

Desde el # 500 al 599.

Color del número verde fosforescente

TC 1600 de 1251cc a 1650cc

Desde el # 300 al 499

Color del número amarillo fosforescente

TC 2000 de 1651cc a 2050cc.

Desde el # 200 al 299.



Color del número tomate fosforescente

De 2051cc en adelante

Desde el # 100 al 199

Color del número blanco fosforescente

Obligatoriamente los colores de categoría serán para cada categoría, el número será de 23 cm de alto mínimo, el ancho por la proporción que resulte y será el trazo con tipo de letra Arial Black. El nombre del piloto será de color blanco 10 cm de alto y trazo será en con tipo de letra Arial Black.

#### Art. 22.- Entrega de premios

Los pilotos que se hayan hecho acreedores de trofeo deberán participar en la ceremonia de entrega de premios en el pódium. Se entregará trofeos a los tres primeros lugares de cada categoría y los premios económicos establecidos para cada fecha si los hubiere. La entrega de premios se realizara en un tiempo máximo de 15 minutos una vez terminada la competencia; se sancionara a los pilotos que no se presentaren al pódium.

#### Art.23.- Reclamaciones y apelaciones

En todo lo que tenga relación con reclamaciones, apelaciones y plazos, se sujetará a lo dispuesto por el CDI, debiendo tener en cuenta los casos especiales a continuación indicados:

El organizador está obligado a enviar a la CNC un informe escrito y detallado de la realización de la competencia, con resultados, clasificación, informes en un plazo de 72 horas luego de efectuada la misma.

En caso de haber reclamaciones, los Comisarios Deportivos resolverán las mismas en un plazo de 24 horas, contados después de haber recibido los documentos necesarios por parte del Director de la Prueba.

No se podrán hacer reclamaciones verbales bajo ningún concepto siendo estas sujetas de sanción.

#### Art. 24.- Seguridades

Todas las medidas de seguridad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico y de Seguridad del Campeonato Nacional de Circuitos 2016.

#### Art. 25.- De las pruebas de Clasificación

Las pruebas de clasificación de todas las categorías se realizarán dentro del tiempo previsto en el cronograma de actividades, tomándose en cuenta para ello el mejor tiempo realizado. En caso de



no poder realizarse las pruebas de clasificación, se partirá de acuerdo a la decisión tomada por parte de los Comisarios deportivos.

#### Art. 26.- De la competencia o válida de circuito

Los autos serán ubicados en la grilla de partida según el orden de clasificación, en cumplimiento de la Válida del Campeonato de Velocidad, modalidad circuito, en consecuencia, la partida se dará de acuerdo a lo que estipula el Reglamento Particular de esta competencia.

Ningún vehículo en competencia podrá recibir ayuda mecánica externa en pista, y si lo recibiere, será descalificado automáticamente.

#### Art. 27.- De la Partida

Quienes no hayan participado en las pruebas de clasificación partirán en los últimos lugares de la grilla de partida, después de todos aquellos vehículos que si hayan cumplido con la clasificación, por cilindrada de mayor a menor, y si fuesen de la misma categoría, por sorteo o de acuerdo al puntaje acumulado, y en el caso de penalización, al final de la grilla.

La hora oficial de las pruebas, tanto de clasificación como de la competencia, estarán especificadas claramente en el cronograma de actividades.

Antes de la hora fijada para el inicio de la competencia, una señal de advertencia será dada anunciando que la salida de pits será cerrada dentro de 15 minutos. Cualquier vehículo que no haya salido de la zona de pits en el momento del cierre de los mismos, debiendo permanecer en ellos, pudiendo posteriormente largar desde allí, pero solamente bajo la supervisión de los oficiales de pits. Deberá ser llevado hasta la salida de pits con el piloto en posición de manejo y listo para largar cuando se lo autorice.

La partida será en GRILLA PARADA, una vez que los vehículos se encuentren debidamente formados por pares, debidamente encolumnados y equidistantes entre sí, el Pace Car ingresará a la zona de Pits, luego de verificar con los Comisarios y el Director de que la formación es correcta, se dará la largada a la competencia.

Los pilotos que no respeten su posición en la vuelta de calentamiento y represen intencionalmente al grupo serán sancionados con un stop and go de 10 segundos y lo que al respecto lo dictaminen los Comisarios Deportivos. Similar sanción la tendrá el piloto que largue anticipadamente a lo que corresponde, que lo cumplirá a la salida de pits.

El participante que haya obtenido el mejor tiempo en las pruebas de clasificación, ocupará el primer lugar de la grilla.

En caso que se suspendiera la competencia antes de terminar la primera vuelta, se armará la grilla de largada como estaba inicialmente y los autos que partieron de pits lo harán al final de la grilla y se dará una sola vuelta de calentamiento.



#### Art. 28.- De la llegada.

La llegada será señalada mediante la "bandera a cuadros negra y blanca", frente al puesto de cronometraje y la señal de llegada será dada al vehículo líder de la competencia, al cumplirse el número de vueltas o tiempo estipulado para esta competencia.

#### Art. 29.- De las pruebas suspendidas o neutralizadas

Únicamente se podrá neutralizar o detener una carrera en caso de fuerza mayor, por decisión de la mayoría de los Comisarios Deportivos presentes con la anuencia del Director de la Carrera.

El Director de la Carrera ordenará agitar la bandera roja si se toma la determinación de detener o suspender una carrera.

Solamente el Director de la Carrera autorizará el ingreso de vehículos de servicios (safety car, ambulancia, motobomba, wincha y otros).

Los vehículos que por fallas mecánicas estando en el trazado no puedan continuar, deberán ser remolcados o empujados en forma normal por el personal de asistencia de torre o comisarios de pista (únicamente) a lugares externos al trazado y que no constituyan peligro alguno al desenvolvimiento normal de la competencia. Siendo motivo de sanción al organizador sino cumpliera con lo establecido en este artículo.

#### Art. 30.- Del Ingreso a Pits

La zona de desaceleración es la vía de ingreso a los pits, y quien exceda de los 45 Km/h será sancionado con un Pit stop and go de 10 segundos, que se ejecutará en la salida de pits.

Sólo podrán ingresar a los pits utilizando la vía de desaceleración, los vehículos que necesiten reparaciones menores y continuar su carrera. Todo piloto que tenga la intención de ingresar a la zona de pits durante las prácticas o carreras, debe observar las señales de los jueces de ingreso a pits.

Todo cambio o reparación de neumáticos denominada reparación menor, deberá efectuarse en la zona de reparaciones menores.

Se prohíbe dar marcha atrás dentro de los pits, y si un vehículo sobrepasa su pit, deberá ser empujado por su personal hacia atrás, hasta cuando se detenga en su correspondiente box.

Todas las piezas, herramientas y líquidos deberán mantenerse en los pits de los participantes y nunca fuera de los mismos.

Todo equipo de competencia mantendrá obligatoriamente un extintor de incendio en cada uno de los pits, apto para cualquier emergencia, debiendo ser portado por uno de los auxiliares al momento de un reabastecimiento de combustible.

La persona o personas encargadas de reabastecer combustible con el motor apagado, durante la competencia, prácticas controladas tendrán que vestir Overol tipo nomex y mascara antifuego.



Quien no acate esta disposición será penalizado con un stop and go de 10 segundos y una multa de acuerdo a lo que consta en la tabla de penalizaciones.

Para la salida de pits, los pilotos deberán respetar la señal oficial de salida que lo autorice a reintegrarse a la pista; cualquier inobservancia a esta regla, dará lugar a sanciones que deducirán los Comisarios Deportivos, según la gravedad de la falta.

Si al momento de ingresar el vehículo puntero a completar su última vuelta en la competencia, y un vehículo ingresará o permaneciere en la zona de pits, éste culminará la prueba con el tiempo del puntero y se le limitará su salida.

#### Art. 31.- De las banderas de señalizaciones

La vigilancia de la pista será transmitida mediante el uso de banderas de diferentes colores.

La señal de salida será dada mediante la Bandera Nacional o el semáforo en luz verde, lo cual se especifica en este reglamento.

Bandera de llegada.- Bandera de llegada, es la bandera ajedrezada negra y blanca que se presentará en la línea de llegada a todos los vehículos.

Bandera roja.- Deberá presentarse inmóvil en el puesto número uno y en todos los puestos de control. Indica a todos los pilotos que debe cesar inmediatamente de correr y entrar en sus boxes, o en lugar previsto para ello, con la máxima prudencia y estando dispuesto a parar en caso necesario, en el momento en que esto ocurra. La bandera roja puede ser utilizad únicamente por el Director de la Carrera o su adjunto y podrá utilizarse también para el cierre de pista.

Bandera negra.- Presentada inmóvil acompañada del número de un vehículo, indica que dicho vehículo deberá detenerse en pits en la vuelta siguiente por exclusión de la prueba.

Bandera negra con disco naranja.- presentada conjuntamente con un número blanco sobre un panel negro, informa al piloto del vehículo que lleva el número que su coche tiene problemas mecánicos y que debe detenerse en su box en la siguiente vuelta.

Bandera amarilla.- Señal de peligro temporal o permanente. La presentación de la bandera agitada indica que esta situación de peligro está en el sector siguiente inmediato al puesto que la enseña, con el fin de permitir a los conductores proceder al frenado en el tiempo requerido necesario por la presencia de un obstáculo, en el sector en que se presente agitada la bandera amarilla, el puesto anterior dará una señal de preaviso, bajo la forma de una bandera amarilla presentada inmóvil. Los conductores deberán aminorar su velocidad, inmediatamente después de haber pasado por una bandera amarilla (haya sido presentada inmóvil o agitada), guardar sus posiciones respectivas y no podrán iniciar ninguna maniobra de adelantamiento hasta después de haber franqueado la bandera verde.

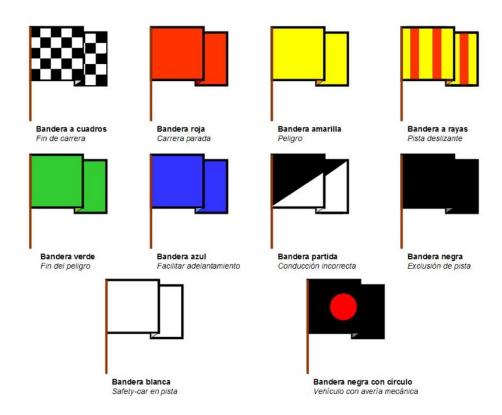
Bandera amarilla con franjas verticales rojas.- Derrame de aceite u otro líquido en la zona de la bandera indicada; dicha bandera no debe ser agitada, sino puesta firmemente en la línea de carrera de los pi lotos participantes. Está prohibido adelantar.

**Bandera verde.-** Fin de alerta. Se la utiliza al final de la zona de peligro, señalando por las banderas amarillas. En caso necesario podrá indicar también la salida de una vuelta de calentamiento o el comienzo de una sesión de entrenamientos, por orden del Director de la Carrera.

**Bandera blanca.-** Indica la presencia en la pista de un vehículo lento. O existe la presencia de un vehículo de servicio en pista.

Bandera negra y blanca.- Dividida por una diagonal en dos mitades, presentada inmóvil con un número blanco sobre un panel negro, significará aviso de conducta antideportiva dirigido, solamente una vez, al piloto del vehículo cuyo número es el indicado.

**Bandera azul.-** Un piloto va a ser adelantado por otro más rápido, cuando se presenta agitada, significa que está a punto de ser adelantado y debe ceder el paso.



Art. 32.- Puntuaciones y Resultados de las competencias.-

El número de vehículos mínimo para que una clase opte por el 100 % de la puntuación es de 4 vehículos. La puntuación respectiva para cada manga será otorgada de la siguiente manera:

# COTOMANI ALTOMOVII. CLIB

#### **COTOPAXI AUTOMOVIL CLUB**

Ord.	4 vehículos	Tres	Dos	Un
	o más	vehículos	vehículos	vehículo
1ro	25	18	12	0
2do	18	13	9	
3ro	15	11		<u> </u>
4to	12		<u> </u>	
5to	10	7		
6to	8			
7mo	6	7		
8vo	4	7		
9no	2			
10mo	1			

Se considera que una categoría está completa cuando un mínimo de 4 vehículos han tomado la salida de la primera manga.

- 1) En una competencia de 2 o más mangas será ganador en su respectiva categoría el piloto que más puntos sume entre las series disputadas. Para puntuar en cada manga será necesario haber girado el 75% del número de vueltas girado por el ganador de la manga en su respectiva categoría.
- 2) En caso de empate en puntos al final de una competencia, se definirá al ganador de la misma en cada categoría de la siguiente manera:
- a) Por el número de vueltas giradas en total.
- b) En caso d<mark>e</mark> persistir el <mark>em</mark>pate, por l<mark>a su</mark>ma de los ti<mark>em</mark>pos de las <mark>ma</mark>ngas.
- c) En caso de persistir el empate, será ganador quien haya hecho el mejor tiempo en las pruebas de clasificación.
- d) En caso de persistir el empate se tomara en cuenta la mejor vuelta de las mangas.
- 3) En caso de empate en puntos al final del campeonato, se proclamara campeón el piloto que hubiese logrado la mayor cantidad de primeros puestos al final de las competencias a lo largo del campeonato, de persistir el empate, se tomaran en cuenta los segundos, terceros, cuartos, lugares y así sucesivamente y en caso de persistir el empate será campeón quien haya logrado el mejor tiempo de clasificación en la fecha final
- 4) En caso de fuerza mayor que obligue a detener la competencia antes de completarse el recorrido previsto, por cualquier motivo, esta se podrá hacer únicamente con bandera ROJA y bajo ningún concepto con bandera a cuadros. En caso de que esto suceda se procederá de la siguiente manera:
- a) Si se ha completado menos de 50% del número de vueltas de una manga, esta se volverá a lanzar íntegramente en caso de ser posible.



- b) En caso de no ser posible volver a largar la manga, esta no otorgara puntaje y será válido únicamente el resultado de la manga para determinar lo ganadores de la competencia.
- c) Si se ha completado más del 50% del número de vueltas programado, la manga se dará por terminada y se otorgara únicamente el 50% de los puntos en disputa en esa serie.
- d) Para establecer la clasificación en caso de suceder lo anotado en el literal (b), se tomará en cuenta la clasificación que haya existido en la vuelta inmediatamente anterior a la suspensión de la serie con bandera ROJA.
- e) Bajo ningún concepto se podrá dar la llegada con bandera a cuadros antes de cumplirse con el número de vueltas establecido para la serie.

Es responsabilidad exclusiva de los pilotos el mantener en regla los documentos respectivos de los vehículos participantes; la organización no tendrá responsabilidad sobre ese tema.

#### Art. 33.- Medidas de seguridad

Queda terminantemente prohibido fumar en el área de pits y los comisarios podrán sancionar al piloto en cuyo pit se esté fumando, con 10 segundos de penalización al tiempo total de la competencia y la multa respectiva de \$50, que se cancelará en la secretaría del circuito en un tiempo no mayor de 30 minutos.

Se prohíbe también la presencia de menores de 18 años en la zona de Pits. Su infracción tendrá una penalización similar a la anterior. Queda prohibido portar e ingerir bebidas alcohólicas, cualquier droga alucinógena o hacer uso de tranquilizantes en la zona de pits. Los Comisarios Deportivos determinarán en cualquier momento de la Competencia el uso del alcocheck. No acatar esta disposición por algún miembro del equipo significará la inmediata exclusión de la competencia al vehículo.

Es obligatorio para todos los PILOTOS el uso de los siguientes equipos de seguridad presentar sus vehículos en las condiciones establecidas en el Reglamento Técnico y de Seguridad 2016:

- a) Casco con norma Snell 2005, 2010, SAFI o FIA. No se acepta norma DOT por ser de calle.
- b) Buzo, Zapatos, Balaclava y Guantes Anti flama con norma FIA, SFI o SNELL como mínimo.
- c) SE RECOMIENDA para el campeonato del 2016 para los pilotos de todas las categorías, el uso del HANS DEVICE, Neck Brace o cualquier dispositivo similar solido debidamente homologado para la prot ección del cuello y cervicales.
- d) Cinturones de seguridad de 4 puntos como mínimo debidamente homologado y vigente.
- e) Los Pilotos deben presentar en la revisión técnica todo su equipo de seguridad completo.
- Durante los entrenamientos, pruebas de clasificación y en la competencia misma, los pilotos tienen la obligación de llevar todo el equipo de seguridad, el casco y cinturones de seguridad debidamente asegurados, así como también deben llevar puesto el overol, los guantes y zapatos



de material antiflama (Nómex). Durante los entrenamientos y pruebas de clasificación, el vehículo será ocupado por uno de los pilotos oficialmente inscritos.

- Durante el desarrollo de una carrera, el Director de la Carrera o su adjunto, con la autorización de los comisarios deportivos, podrán retirar cualquier vehículo cuando a su juicio, el piloto conduzca en forma peligrosa, estorbe a los demás participantes, cometa reiterados errores o demuestre falta de control del vehículo y vehículos que presenten desperfectos mecánicos.
- En entrenamientos, pruebas de clasificación, en la carrera misma y en los intervalos de una manga, ningún competidor podrá recorrer la pista en sentido contrario al de la competencia, bajo penalización de exclusión automática de la prueba.
- Está prohibida la reparación, ayuda o reaprovisionamiento de un vehículo fuera de la zona de pits, así como el traslado de herramientas, repuestos o cualquier otro material al sitio en el que el vehículo se encuentre detenido. En caso de reparaciones menores, éstas pueden ser efectuadas por el piloto que está al mando del vehículo, siempre y cuando se encuentre fuera de la pista y en un sitio seguro.
- Está permitido empujar un vehículo para cruzar la línea de llegada, exclusivamente por el piloto.
- Todo piloto que tenga vuelta perdida y que sea alcanzado por otro más rápido, debe dar paso en forma inmediata.

#### Art. 34.- Disposiciones Generales

La FEDAK, la CNC y el Cotopaxi Automóvil Club, deslindan cualquier responsabilidad de accidentes que afecten a los pilotos, sus concurrentes, sus familiares y público en general presente en el evento, los cuales concurren por sus medios y aceptan estos riesgos bajo su entera responsabilidad.

El Director de la Carrera o autoridades de la misma, sancionarán al o los vehículos que circulen fuera del horario establecido para prácticas y luego del cierre total de la pista. Una vez terminada la Competencia, ningún Piloto ni su vehículo podrá retirarse de la zona de Pits hasta tanto se premie a los vencedores, así como tampoco se permitirá el ingreso de vehículos de remolque o abasto a esta zona hasta que se haya terminado la Premiación.

El Cotopaxi Automóvil Club, remitirán a la CNC- FEDAK, en 72 horas, un informe detallado de la misma con el siguiente contenido.

- -Nómina de Participantes, Vehículos y Categorías.
- -Resultados de las Series.
- -Tiempos de Competencia.
- -Puntajes Acumulados.
- -Toda la información relacionada con el desarrollo de la competencia



Además se adjuntara el cuadro de infracciones y sanciones que se aplicaron durante la competencia.

#### **PROHIBICIONES Y SANCIONES**

- **Art. 35.-** Los actos e infracciones cometidos por el personal acreditado por cada participante y que integre el servicio de un concurrente y/o piloto, será de exclusiva responsabilidad de este último y en el caso de los menores de Edad, de su Concurrente y de su Representante Legal.
- **Art 36.-** El piloto que reciba y observe bandera hamburguesa tendrá 3 vueltas para cumplir la penalización.
- **Art. 37.-** Los valores, amonestaciones y exclusiones de la competencia se clasifican por la gravedad de la infracción y la FEDAK, la CNC, se reservan el derecho inclusive de sancionar a cualquiera ó a todos los miembros de un equipo participante con la PROHIBICIÓN temporal ó definitiva de participar en los eventos que se realicen. Cuando haya sanciones pendientes, el auto deberá detenerse en una zona que se demarcará después de la zona de los pits donde el vehículo cumplirá el castigo que determine comisarios respectivos.
- Art. 38.- Ninguna Sanción aplicada en pista durante el transcurso (duración) de una competencia como puede ser un DRIVE THRU, STOP & GO o una PENALIZACION EN TIEMPO, son sujetas de apelación bajo ningún concepto
- Art. 39.- Cuando un piloto es objeto de una sanción, por la cual debe ingresar a PITS, (Stop & Go, Drive Thru) en una carrera de duración, no podrá regresar a su pit hasta tanto no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide hacerlo. Si es empujado hacia su box por los mecánicos, se contará esa maniobra como equivalente a uno de los dos servicios de grúa a que tiene derecho.

Los motivos de la sanción se informarán al CONCURRENTE por parte de los comisarios deportivos y por ningún motivo habrá dialogo entre el Director de la Prueba, Los Comisarios Deportivos y el piloto hasta después de los actos de premiación. - El auto podrá, reanudar la competencia una vez que haya CUMPLIDO la sanción impuesta.

- **Art. 40.-** En la zona de penalización ubicada a la salida de los PITS podrán estar únicamente el Comisario respectivo y el CONCURRENTE del equipo, quien le informará al piloto el motivo de la sanción. La autoridad solamente se encarga de vigilar que la parada cumpla la penalización impuesta.
- **Art. 41.-** La decisión de aplicar una sanción de descalificación la tomará el Director de la Carrera, por notificación e informe de los COMISARIOS DEPORTIVOS.
- **Art. 42.-** Los motivos de la sanción se informarán al CONCURRENTE y por ningún motivo habrá dialogo entre el Director de la Prueba, Los Comisarios Deportivos y el piloto hasta después de los actos de premiación. El auto podrá, reanudar la competencia una vez que haya CUMPLIDO la sanción impuesta.



- **Art. 43.-** Si un participante ha cometido una infracción en entrenamientos oficiales y / o pruebas de clasificación, podrá ser aplicada una penalización en tiempo a sumar al conseguido en la competencia, mismo que será determinado por los comisarios deportivos.
- **Art. 44.-** Como norma general, las infracciones cometidas en los entrenamientos oficiales llevarán consigo la anulación del tiempo conseguido por el piloto en cuantas vueltas se estime oportuno, pudiendo, a juicio de los Comisarios Deportivos, en casos cuya gravedad así lo requiera llegar hasta la exclusión de la prueba.
- **Art. 45.-** Las amonestaciones y sanciones se clasifican de acuerdo a su gravedad y son las aquí expuestas:

#### AMONESTACIÓN Y MULTA DE VEINTE DOLARES

No portar identificación reglamentaria antes y durante las pruebas de clasificación y la competencia

No portar debidamente el uniforme de su equipo

No asistir a los actos reglamentarios, protocolarios o no respetar los símbolos patrios

Ingresar al sitio de las autoridades de competencia sin previa autorización

Obstacu<mark>liz</mark>ar o impedir la agrupación de los participantes de una prueba, durante la neu<mark>tr</mark>alización

## AMONE<mark>STACIÓN, MULT</mark>A DE VEINTE Y CINCO DOLARES, DRIVE THRU, STOP & GO Y HASTA EXCLUSION

Desacato a señales de comisarios o Jueces

Desacato a órdenes y /o disposiciones de Directivos, Jueces o Comisarios.

Retirarse del escenario antes del tiempo previsto en el Reglamento ó sin autorización de las autoridades respectivas

Manejo mal intencionado, brusco o descuidado

Obstrucción intencional o barrido de pista

No respetar las señales de banderas o semáforos

Ingresar a la pista o zona de pits sin la debida precaución

No conservar el puesto de salida antes de la señal de partida

Recibir auxilio no autorizado en la grilla de partida

No entrar a pits y permanecer el tiempo reglamentario impuesto por las autoridades.



No tener el traje apropiado para abastecer de combustible a su vehículo de acuerdo a este reglamento.

Auxilio a un vehículo en pits por más de cuatro personas ó por personal ajeno al vehículo.

Realizar un mal uso de la zona de Pits, como reparaciones en áreas de circulación.

Girar en la pista sin el sello de revisión técnica

Girar en pista cuando esta esté "cerrada" por las autoridades

Ingreso a pits a los menores de 18 años ó personas que no sean las acreditadas.

Tomar partida sin autorización oficial.

#### MULTA DE CINCUENTA DOLARES, EXCLUSION Y HASTA SUSPENSION.

No asistir a la reunión de pilotos pre-carrera

No tener extintores en el box ni en el vehículo

Reclamos irrespetuosos a las autoridades. EXCLUSION

Agresión verbal o física a directivos y/o autoridades. SUSPENSIÓN

Ingerir bebidas alcohólicas o fumar en la zona de pits y/o en el vehículo. EXCLUSION

No portar, en el vehículo, la publicidad de los patrocinadores del evento. EXCLUSION

No disponer de los espacios reservados para el patrocinador del evento. EXCLUSION.

Recibir atención mecánica en la zona de circulación de los pits

Ingresar a pits por una vía no autorizada. EXCLUSION.

Dejar aceite, gasolina ó cualquier producto inflamable derramado en la zona de pits

Faltas físicas ó verbales cometidas ENTRE auxiliares, mecánicos, preparadores, delegados, Pilotos o acompañantes, antes, durante ó después de la competencia. SUSPENSIÓN

#### EXCLUSIÓN DE LA COMPETENCIA Y HASTA SUSPENSION.

Conducir sin medidas de seguridad.

Agresión física o verbal a directivos y/o autoridades y asistentes. SUSPENSION

Competidor bajo los efectos del alcohol o drogas estimulantes. SUSPENCION



No suministrar a las autoridades de una competencia información requerida o hacerlo erróneamente. Falsa declaración de las características del vehículo o de la información de los Pilotos inscritos. EXCLUSION.

Difundir públicamente informaciones falsas o difamatorias por medios de prensa, redes sociales o cualquier medio de comunicación contra el automovilismo, autoridades o sus directivos antes, durante o después de las competencias. SUSPENSION

Ponerse de acuerdo con otros competidores para facilitar la victoria o perjudicar a otro participante. EXCLUSION.

No cumplir con el peso y especificaciones reglamentarias del vehículo

Falsa declaración en el cilindraje del motor. SUSPENSIÓN

Conducir en sentido contrario al establecido para la competencia

Conducir en reversa en la pista o en zona de pits.

Conducir el vehículo un piloto no inscrito

Conducir más tiempo que el reglamentario

Hacer trabajo de mecánica en los pits durante la suspensión temporal de una carrera

Recibir cualquier tipo de auxilio mecánico en la pista

Intentar hacer mecánica en el parque cerrado

No asistir a la revisión técnica post-carrera

Abandonar el vehículo en la pista o en sitio que revista peligro a otros.

Agresiones físicas en general a cualquier autoridad, auspiciante u organizador de la competencia. SUSPENSION.

Art. 46.- En el caso específico que alguna persona de un equipo, concurrente y/o piloto cometa alguna infracción que no conste en el cuadro de sanciones, pero que si sea contravención de acuerdo a todos los reglamentos y normas para cada competencia, los Comisarios podrán establecer el momento que esto suceda, la sanción que se crea pertinente. Esta deberá ser comunicada al Director de la Carrera y para futuras competencias se la incluirá en el cuadro respectivo de amonestaciones y sanciones.

POR RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SE PROHIBE ARROJAR DESECHOS DE ACEITES O COMBUSTIBLES a las alcantarillas de aguas lluvias, estos deberán almacenarse en recipientes adecuados y llevarse fuera del escenario para su disposición final en un sitio adecuado.

#### **DE LAS AUTORIDADES**

**Art. 47.-** Las autoridades de cada competencia son las que constan en el Programa Oficial de cada evento y no incurrirán en ninguna responsabilidad más que ante las Autoridades Deportivas Correspondientes, LA FEDAK, CNC Y el COTOPAXI AUTOMOVIL CLUB.

La Organización deberá contar con las siguientes autoridades durante el desarrollo de una competencia de circuitos:

#### DIRECTOR DE LA PRUEBA

Marcelo Báez

#### COMISARIO DEPORTIVOS DEL CLUB

Iván Freire López

Felipe Ricaurte

Iván Garzón

Iván Freire Viera

## SECRETARIO DEL EVENTO

Paola Herrera

#### COMISARIOS TECNICOS DE VERIFICACION PREVIA

Efrén Jácome

Javier Alvarado

#### COMISARIOS TECNICOS DE VERIFICACION POST CARRERA

Efrén Jácome

Javier Alvarado

#### COMISARIO JEFE DE SEGURIDAD

Gustavo Vaca

#### OFICINA DE SECRETARIA DEL EVENTO

Alexandra Bustillos, Sara Vaca

#### OFICIALES DE CRONOMETRAJE

Delegados de control de tiempos del CATI

Vinicio Cueva

# TOTAL STREET, STREET,

### **COTOPAXI AUTOMOVIL CLUB**

#### **SERVICIOS MEDICOS**

Doctor Jorge Proaño Telf. 0995052700

Fad Prevention Cia. Ltda. Telf. 032 807 089

#### **BOMBEROS**

Cuerpo de Bomberos de Latacunga

#### JUECES DE CURVA

Curva 1 Daniel Iza y César Iza

Curva 2 Jorge Herrera, Gonzalo Arroyo y Sara Vaca

Curva 3 Paul Iza, Javier Alvarado

Curva 4 Juan Carlos Cadena, Anthony Garzón

Curva 5 William Calvopiña, Denise Robayo

Curva 6 Felipe Ricaurte, Renato Ricaurte

Pits: Carmelina Salazar, Santiago Cueva

Largada: Iván Freire López

Llegada: Iván Freire López

Pace Car: Fernando Iturralde

Safety Car: Mauricio Chávez

PERSONAL PARA EL CONTROL DE LOS ACCESOS DE VIAS

Policía Nacional

DELEGADO DE LA COMISION NACIONAL DE CIRCUITOS FEDAK

Fausto Saa

#### DE LAS ACREDITACIONES E IDENTIFICACIONES

**Art. 48.-** Todas los artículos del REGLAMENTO DE ACREDITACIONES E IDENTIFICACIONES vigente para el campeonato 2016.



#### **RESPONSABILIDAD**

- Art. 49.- Los pilotos, mecánicos, concurrentes, jueces, autoridades, personal de control, miembros de los medios de comunicación y el público en general, asisten a este evento bajo su exclusiva cuenta y riesgo. En consecuencia, La FEDAK, el COTOPAXI AUTOMOVIL CLUB, Auspiciantes y demás miembros de la organización no serán responsables judicial o extrajudicialmente, por su actuación durante el desarrollo de la prueba y/o por daños que ocasionaren a propiedades ajenas o terceros.
- **Art. 50.-** Los actos de conducta antideportiva ya sean de manera verbal o física por parte del Piloto o los integrantes de su equipo hacia los oficiales, demás pilotos o miembros de otros equipos, publico u otros asistentes al circuito, serán debidamente sancionados por parte de los comisarios deportivos y/o el director de la prueba de acuerdo a la tabla de sanciones establecida en el presente reglamento.
- **Art. 51.-** El desconocimiento del presente reglamento no exime de responsabilidad al piloto y/o a los miembros de su equipo.
- Art. 52.- Lo no establecido en el presente Reglamento General, los Reglamentos Técnicos, Particulares, sus anexos, será resuelto por los Comisarios Deportivos, conforme al Reglamento General del Campeonato Nacional de Circuitos 2016, Reglamento Técnico para el Campeonato Nacional de Circuito 2016 y sus anexos.

POTE